

# **ANUNCIO POR LO QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE UNA CONSULTA ABIERTA AL MERCADO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO "UNIDAD MÓVIL PET / TC DEL HOSPITAL CLÍNICO DE BARCELONA EN EL TERRITORIO C17" (PET TRUCK)**

## **1. Finalidad de la consulta de mercado**

El Hospital Clínico de Barcelona (HCB) pretende implementar un modelo de unidad móvil PET / TC del Hospital Clínico de Barcelona en el territorio C17 para mejorar el tratamiento de estos pacientes, mediante la utilización de nuevas tecnologías e innovaciones, con el fin de encontrar una solución a las limitaciones actuales de asistencia de este grupo de pacientes. El nuevo modelo que se quiere proponer pretende poner al paciente en el centro, no sólo de la asistencia, sino del modelo de gestión, y conseguir que hospital y proveedor / s trabajen de manera colaborativa para aportar el máximo valor al paciente, así como para maximizar la eficiencia en la gestión de estos tratamientos.

Así, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 / UE y 2014/24 / UE, de 26 de febrero de 2014, mediante la presente consulta de mercado, el HCB pretende:

- Informar sobre un eventual proceso de licitación, para conseguir involucrar al máximo de operadores interesados, lo que se puede traducir en mayor participación en una futura licitación;
- Explorar el mercado para obtener información sobre diferentes soluciones posibles y alternativas viables;
- Facilitar una visión general de los objetivos de la compra;
- Conocer la calidad y las características técnicas de las soluciones disponibles en el mercado;
- Permitir a los operadores interesados formular comentarios y sugerencias que pueden ser considerados en la preparación de una licitación posterior;
- Explorar posibles vías de compra pública y de colaboración entidad pública y operador económico.

## **1. Participantes**

La consulta en el mercado se abre con la publicación de este anuncio en el perfil de contratante del HCB alojado en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Cataluña; y pueden participar en la misma todos los operadores económicos interesados en presentar sus propuestas de mejora o soluciones al objeto de la consulta.

## **2. Carácter informativo de las propuestas**

Las propuestas presentadas por los participantes se relacionarán a título informativo, de forma que el HCB no adquiere ningún compromiso sobre las mismas; asimismo los posibles gastos económicos derivados de la participación en la consulta serán a cargo de los propios participantes.

El carácter informativo de las propuestas determina que su presentación en esta consulta no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación que pueda llevarse a cabo con posterioridad.

## **3. Plazo i lugar de presentación**

El plazo para participar en la consulta abierta al mercado finalizará a las **14 horas del día 6 de agosto de 2021.**

En el apartado 5 de esta consulta se indica la documentación que los operadores interesados deben presentar. Esta documentación puede presentarse, bien mediante el envío de un correo con la documentación adjunta a la Unidad de Contratación Administrativa del HCB en la siguiente dirección: **sc@clinic.cat identificando en el asunto "Consulta abierta en el Mercado: PET TRUCK "; o bien en soporte digital USB, antes del plazo establecido en el HCB: Unidad de Contratación Administrativa, calle Villarroel, 170, planta 4 entre escaleras 3 y 5, 08036, Barcelona.**

En este caso, el sobre se identificará el nombre del operador económico que lo presenta, así como el asunto Consulta abierta en el Mercado: PET TRUCK. Con independencia de la vía mediante la que se envíe la documentación, se indicará una persona de contacto, teléfono y dirección electrónica.

No se aceptará ninguna propuesta que no se haya presentado dentro del plazo indicado.

## **4. Desarrollo de la consulta preliminar al mercado**

La presente consulta se llevará a cabo con respeto a los principios de transparencia, igualdad de trato, no discriminación y, en consecuencia, no podrá tener por efecto la restricción o la limitación de la competencia, ni otorgará ninguna ventaja, derecho exclusivo o preferencia a sus participantes respecto a la licitación que se pueda publicar con posterioridad.

Para cualquier duda durante el período de esta consulta, los interesados podrán enviar un correo a la Unidad de Contratación Administrativa del HCB en la siguiente dirección: [sc@clinic.cat](mailto:sc@clinic.cat) identificando en el asunto "**Consulta abierta en el Mercado: PET TRUCK**". En el correo electrónico se deberá indicar la persona de contacto, teléfono y dirección electrónica.

#### **EN EL DESARROLLO DE LA CONSULTA DESTACAN DOS ACCIONES:**

##### **i- Presentación por parte de los operadores económicos interesados en participar en la consulta del cuestionario adjunto**

Los operadores económicos interesados en participar en la consulta, deben presentar cumplimentado, total o parcialmente, el cuestionario adjunto dentro del plazo máximo que se indica en el apartado 4 de este anuncio.

Los operadores económicos interesados también pueden adjuntar al cuestionario, folletos, fichas técnicas o cualquier material o documentación técnica adicional que se considere de utilidad para la presente consulta. En esta información adicional se indicará con qué pregunta del cuestionario está relacionada.

Toda la información que los operadores interesados envíen será utilizada, de manera no vinculante, exclusivamente para el propósito de la realización de la presente consulta abierta al mercado.

Aunque se respetarán aquellos aspectos concretos que se clasifiquen como confidenciales por parte de los participantes para contener secretos técnicos o comerciales, no se admitirán declaraciones genéricas que declaren todos los documentos o información aportada como confidenciales. En este sentido, se recomienda que los participantes se limiten a aportar la información necesaria para resolver los planteamientos de la consulta y que no revelen su know-how.

#### **TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO, NO ACEPTARÁ NINGUNA PROPUESTA MÁS.**

##### **ii- Posibilidad de entrevistas virtuales con todas las empresas interesadas en participar y / o recibir información sobre el proyecto**

Una vez finalizado el plazo indicado en el apartado 4 para participar en la consulta y presentar la documentación que se indica, se puede prever que cada uno de los participantes en la consulta, de manera individualizada, puedan hacer una entrevista / reunión virtual, dejando constancia en acta.

Las entrevistas pretenden conseguir un diálogo constructivo entre los técnicos responsables de la consulta y las empresas interesadas, con el fin de poder explicar más detalladamente las respuestas al cuestionario presentado por el operador económico.

Siempre que así se acuerde, los técnicos responsables de la consulta se pondrán en contacto con los participantes a través de la dirección electrónica facilitada por los operadores participantes para concertar la fecha de la entrevista virtual, la cual se estima que podría realizar -se durante el segundo o tercer semestre de 2021.

Durante el proceso de la consulta del HCB se compromete a no revelar a los demás participantes las soluciones propuestas por los demás. En todo caso, el HCB dará cumplimiento al principio de igualdad de trato y establecerá las medidas correspondientes para evitar una distorsión de la competencia.

Como finalización del proceso de consulta se elaborará el informe preceptivo en el que constarán las actuaciones realizadas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que el pliego de condiciones. En la elaboración del pliego de condiciones se tendrá en consideración el resultado de la consulta realizada; si no es así, el informe final dejará constancia de los motivos.

## **5. Gastos**

Dado el carácter no contractual de esta consulta, la documentación presentada por los operadores participantes es a título informativo, por lo que el HCB no adquiere ningún compromiso económico sobre estas.

El HCB tampoco se hará cargo de los gastos derivados de la participación en esta consulta. Estos gastos correrán a cargo de los participantes.

## **6. Información relativa al tratamiento de datos personales**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), en el que se regula la transparencia e información del afectado, y de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de sus datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos), se deja constancia de los puntos siguientes:

- a) La documentación requerida para participar en esta consulta abierta del mercado que contenga datos de carácter personal es necesaria para participar.
- b) En relación con las informaciones presentadas por los operadores interesados que contengan datos de carácter personal de personas físicas (trabajadores, personal técnico, colaboradores, etc.), los participantes garantizan que han obtenido previamente el consentimiento de las personas afectadas para facilitar la información mencionada con el fin de participar en esta consulta.
- c) Los datos de carácter personal relativos a los interesados o a su representante, en caso de que sea persona jurídica, así como las de terceros que se deriven de la presentación de la consulta, tienen la finalidad de obtener los datos suficientes para

llevar a cabo el procedimiento objeto de la presente consulta abierta al mercado. Los operadores responden de la exactitud y la veracidad de todos los datos personales facilitados.

d) Las personas interesadas o afectadas pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, la portabilidad y oposición dirigiendo un escrito a la Unidad de Contratación del Hospital Clínic de Barcelona, como entidad responsable del tratamiento de datos mencionado, en la dirección indicada en el anuncio, adjuntando al escrito una copia del DNI o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad de la persona que ejerce el derecho.

Las entidades se obligan a cumplir todas las obligaciones establecidas en la LOPDGDD y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos).

Los datos personales a los que tengan acceso tanto los operadores participantes de la consulta como el Hospital debido al desarrollo de la propia consulta abierta en el mercado, así como la documentación que el HCB entregue a estas entidades en el marco de la relación, tienen carácter confidencial y no pueden ser objeto de reproducción total o parcial por ningún medio o soporte; no se puede hacer ni tratamiento ni edición informática, ni transmisión a terceras personas fuera del estricto ámbito de la ejecución directa de la consulta, ni siquiera entre el resto del personal que tenga o pueda tener la Entidad. Con el envío del cuestionario y / o documentación técnica, los operadores participantes consienten el tratamiento de sus datos personales, que se limitarán al desarrollo de la consulta y no serán cedidos salvo por los casos previstos por la ley.

## **7. Futura contratación**

Una vez realizada la definición de las especificaciones técnicas, fruto de las conclusiones de la presente consulta, el HCB podrá iniciar el correspondiente procedimiento de contratación. Este eventual procedimiento estará abierto a todas las propuestas que cumplan los requisitos establecidos por el HCB para el procedimiento mencionado en los pliegos, hayan o no participado en la presente consulta abierta al mercado.

Barcelona, 5 de julio de 2021

Josep Banqué i Simó  
Coordinador de la Unidad de  
Contratación administrativa de l'HCB